



Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de septiembre de 2000
Español
Original: inglés

Relación sumaria comunicada por el Secretario General en la que se indican los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad y la etapa alcanzada en su estudio

Adición

De conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta la siguiente relación sumaria.

La lista de los temas actualmente sometidos al Consejo de Seguridad figura en los documentos S/2000/40 de 15 de febrero de 2000, S/2000/40/Add.1 de 21 de febrero de 2000, S/2000/40/Add.5 de 28 de marzo de 2000, S/2000/40/Add.8 de 14 de abril de 2000, S/2000/40/Add.9 de 19 de abril de 2000, S/2000/40/Add.15 de 23 de mayo de 2000 y S/2000/40/Add.28 de 31 de julio de 2000.

Durante la semana terminada el 16 de septiembre de 2000, el Consejo de Seguridad tomó medidas sobre los siguientes temas:

La situación en Somalia (*véanse* S/23370/Add.11, 16, 30, 34 y 48; S/25070/Add.12, 23, 38, 43 y 46; S/1994/20/Add.4, 21, 33, 38 y 43; S/1995/40/Add.13; S/1996/15/Add.3, 10 y 50; S/1997/40/Add.8, 16 y 51; S/1999/25/Add.20 y 44; y S/2000/40/Add.25; *véase también* S/23370/Add.3).

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 4196ª sesión, celebrada en privado el 14 de septiembre de 2000, de conformidad con el entendimiento a que se había llegado en las consultas previas.

Al finalizar la sesión, el Secretario General emitió el siguiente comunicado, de conformidad con el artículo 55 del reglamento provisional del Consejo:

“En su 4196ª sesión, celebrada en privado el 14 de septiembre de 2000, el Consejo de Seguridad examinó el tema titulado “La situación en Somalia”.

El Excelentísimo Señor Ismail Omar Guelleh, Presidente de la República de Djibouti, fue invitado a participar en las deliberaciones.

El Consejo de Seguridad escuchó la exposición del Excmo. Sr. Ismail Omar Guelleh, durante la cual, entre otras cosas, pidió al Consejo que estudiara seriamente la posibilidad de enviar a Somalia una misión de las Naciones Unidas para consolidar la paz después del conflicto.

Los miembros del Consejo hicieron observaciones y formularon preguntas en relación con la información que se les proporcionó.

El Excelentísimo Señor Ismail Omar Guelleh respondió a las observaciones y a las preguntas de los miembros del Consejo.”

La situación entre Eritrea y Etiopía (véanse S/1998/44/Add.25; S/1999/25/Add.3, 5 y 7; y S/2000/40/Add.18, 19, 30, y 32)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 4197ª sesión, celebrada el 15 de septiembre de 2000, de conformidad con el entendimiento a que había llegado en las consultas celebradas anteriormente, y tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre Etiopía y Eritrea (S/2000/785).

El Presidente señaló a la atención de los miembros un proyecto de resolución (S/2000/867) que había sido preparado en el curso de las consultas anteriores del Consejo.

El Consejo de Seguridad procedió a votar sobre el proyecto de resolución S/2000/867, y lo aprobó por unanimidad como resolución 1320 (2000) (el texto de la resolución, que figura en el documento S/RES/1320 (2000), se publicará en *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, quincuagésimo quinto año, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 2000*).
